CONTRATO UOC N° 07/2021
LPN MITIC 04/2020 READECUACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL DATA CENTER COMPARTIDO DINAPI/MITIC – PLURIANUAL ID 387021

Entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), domiciliado en General Santos 1170 esq. Concordia, Bloque E, Oficina 2, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Fernando José Saguier Caballero Bernardes**, con Cédula de Identidad N° 3.500.484, en su **carácter de Ministro** y el **Lic. Jorge Luis Gaona**, con Cédula de Identidad N° 1.186.208, en su carácter de **Director General de Administración y Finanzas de la Institución**, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **DATA LAB S.A.** con RUC N° 80030218-4 domiciliada en la Avenida Artigas N° 1645, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Mirta Morinigo de Rojas,** con Cédula de Identidad N° 654.349, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA READECUACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL DATA CENTER COMPARTIDO DINAPI/MITIC", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

LPN MITIC 04/2020 READECUACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL DATA CENTER COMPARTIDO DINAPI/MITIC – PLURIANUAL. ID 387021

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

APROBADO D.G.A.J.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

1. Las garantías de los bienes. (Proveedor)
2. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Proveedor)
3. Las Pólizas de Cobertura de Seguro de Bienes (Proveedor)
4. Las Actas de Recepción Definitiva (Administrador de Contrato-Proveedor- Dpto. Patrimonio-Auditoria Interna)

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N. ° 387.021

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONTRATO UOC N° 07/2021
LPN MITIC 04/2020 READECUACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL DATA CENTER COMPARTIDO DINAPI/MITIC – PLURIANUAL ID 387021

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LPN (SBE) MITIC N.° 04/2020 READECUACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL DATA CENTER COMPARTIDO DINAPI/MITIC - PLURIANUAL, convocado por MITIC. La adjudicación fue realizada según **Resolución MITIC N° 556** de fecha 10 de noviembre de 2021.

***Obs.**: La continuidad en la ejecución del contrato estará sujeta a la disponibilidad de la partida presupuestaria correspondiente de conformidad a la promulgación del PGN Ejercicio Fiscal 2022.*

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	**Aire acondicionado de precisión / Provisión, Instalación y Puesta en funcionamiento de equipos acondicionadores de aire de precisión.**	**Global**	**EVENTO**	**2**		**506.924.192**
1.1	Provisión de equipos de AA de Precisión de 30kw	Unidad	EVENTO	2	191.616.435	383.232.870
1.2	Instalación y mantenimiento de conductos	Global	EVENTO	2	10.163.807	20.327.614
1.3	Sistema de aterramiento	Global	EVENTO	1	4.969.925	4.969.925
1.4	Tablero Principal y accesorios	Global	EVENTO	1	5.042.540	5.042.540
1.5	*Proyecto ejecutivo, planos y documentación *Instalación de equipos AA *Startup de los equipos de aire *Instalación y configuración del sistema de monitoreo	Global	EVENTO	1	68.123.423	68.123.423
1.6	Garantia y servicio de mantenimiento por 24 meses	Global	EVENTO	2	12.613.910	25.227.820
2	**Acondicionador de aire tipo split/Provisión, Instalación y Puesta en Funcionamiento**	**Global**	**EVENTO**	**2**		**44.399.530**
2.1	Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de Equipos AA de 24.000Btu/hp/ sala de UPS	Global	EVENTO	2	10.543.945	21.087.890
2.2	Instalación y mantenimiento de conductos	Global	EVENTO	2	5.944.575	11.889.150
2.3	Tablero Principal : Tablero de conmutación de equipos de AA	Global	EVENTO	1	9.665.170	9.665.170
2.4	Garantia y servicio de mantenimiento por 12 meses	Global	EVENTO	2	878.660	1.757.320
3	**UPS 40KVA/Provisión, Instalación y Puesta en Funcionamiento.**	**Global**	**EVENTO**	**2**		**402.684.435**
3.1	Provisión de UPS on line de 40KVA, LCD Táctil	Global	EVENTO	2	62.738.535	125.477.070

APROBADO DGAF

Lic. Mirta Moriaigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONTRATO UOC N° 07/2021
LPN MITIC 04/2020 READECUACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL DATA CENTER COMPARTIDO DINAPI/MITIC – PLURIANUAL ID 387021

3.2	Instalacion de UPS on line de 40KVA con accesorios	Global	EVENTO	2	28.087.895	56.175.790
3.3	Provisión, Instalación y puesta en funcionamiento de Banco de baterías para UPS on line de 40KVA. Autonomía de 30 minutos a media carga.	Global	EVENTO	2	99.246.655	198.493.310
3.4	Tablero Principal, provisión e instalación en sala de UPS	Global	EVENTO	1	7.073.805	7.073.805
3.5	Garantia y Servicio de Mantenimiento por 24 meses	Global	EVENTO	2	7.732.230	15.464.460
4	**Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico**	**Global**	**EVENTO**	**1**		**43.604.250**
4.1	Instalación de alimentadores principales: -1. Desde sala de Energia hasta los equipos de AA - 2.Desde la sala de energia a los tableros principales -3. Tablero TG-Data Center	Global	EVENTO	1	25.884.830	25.884.830
4.2	Tableros para el Computer Room TUPS-A y TUPS-B	Unidad	UNIDAD	2	7.872.815	15.745.630
4.3	Bandeja porta cable ranurada p/ cableado eléctrico y para cableado de red 3 mts	Unidad	UNIDAD	26	75.915	1.973.790
5	**Restauración o reparación de pisos**	**Global**	**EVENTO**	**1**		**18.212.005**
5.1	Instalación de piso técnico y bandejas	Unidad	UNIDAD	1	3.867.285	3.867.285
5.2	Piso técnico 600mm x 600 mm microperforado	Unidad	UNIDAD	12	901.510	10.818.120
5.3	Separador de área de USP y Rack de comunicaciones	Unidad	UNIDAD	1	3.526.600	3.526.600
6	**Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios**	**Global**	**EVENTO**	**1**	**8.452.000**	**8.452.000**
7	**Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego/Gas extintor : recarga de cilindro actual**	**Global**	**EVENTO**	**1**	**6.398.501**	**6.398.501**
8	**Ampliación del sistema (instalación del cilindro adicional, de acuerdo a las dimensiones de la sala de ups, que ira conectado al panel de alarmas existente)**	**Global**	**EVENTO**	**1**	**60.332.460**	**60.332.460**
9	**Rack/Provisión, Instalación y puesta en funcionamiento**	**Global**	**EVENTO**	**1**		**228.992.627**
9.1	Provisión de Rack cerrado de piso, 42U, Puerta Micro perforada, CON ORDENADOR VERTICAL	Global	UNIDAD	5	8.243.525	41.217.625
9.2	PDU, HORIZONTAL O VERTICAL 8 TOMAS 32A, 230V.	Unidad	UNIDAD	10	3.530.155	35.301.550
9.3	RACK ABIERTO 42U 2 PARANTES	Global	UNIDAD	1	1.612.555	1.612.555

APROBADO D.G.A.J.

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Lega
Datalab

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONTRATO UOC N° 07/2021
LPN MITIC 04/2020 READECUACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL DATA CENTER COMPARTIDO DINAPI/MITIC – PLURIANUAL ID 387021

9.4	PDU, HORIZONTAL O VERTICAL 8 TOMAS 32A, 230V.	Unidad	UNIDAD	2	187.480	374.960
9.5	CABLE F/UTP CAT 6A (300 METROS O SUPERIOR) LS0H	Global	UNIDAD	3	2.002.000	6.006.000
9.6	PATCH CORD F/UTP CAT.6A	Global	UNIDAD	60	156.825	9.409.500
9.7	PATCH PANNEL 24P CAT6A (CON JACK)	Global	UNIDAD	10	2.571.000	25.710.000
9.8	DIO 19" Deslizable 24 ptos p/ 12 Adap SC Duplex	Global	UNIDAD	5	784.820	3.924.100
9.9	Patch Cord FO Duplex LC/LC OM4	Global	UNIDAD	60	356.735	21.404.100
9.10	DIO 19" Delizable 12 ptos (6 adapt. LC Duplex) 1U	Global	UNIDAD	5	795.000	3.975.000
9.11	Patch Cord FO Duplex SC/SC SM	Global	UNIDAD	60	254.815	15.288.900
9.12	FO OM4 12 pelos (metros)	Metros	UNIDAD	200	12.230	2.446.000
9.13	FO monomodo 6 pelos (metros)	Metros	UNIDAD	150	8.155	1.223.250
9.14	ORDENADOR 1U	Unidad	UNIDAD	16	423.000	6.768.000
9.15	Materiales de Instalación	Global	UNIDAD	1	2.545.827	2.545.827
9.16	Instalación y Mano de Obra	Global	UNIDAD	1	51.785.260	51.785.260
						1.320.000.000

APROBADO D.G.A.J.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes mil trescientos veinte millones.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

OBS: La continuidad en la ejecución del contrato quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados para el Ejercicio Fiscal siguiente.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los servicios deberán ser presentados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la **DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD**, dependiente del MITIC.

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

APROBADO D.G.A.J.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo Nº 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Lic. Mirta Mormigo de Rojas
Representante Lega

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONTRATO UOC N° 07/2021
LPN MITIC 04/2020 READECUACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL DATA CENTER COMPARTIDO DINAPI/MITIC – PLURIANUAL ID 387021

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 10 DIC. 2021

APROBADO D.G.A.J.

Lic. MIRTA MORINIGO DE ROJAS
DATA LAB S.A.
PROVEEDOR

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Lega
Datalab

Sr. FERNANDO JOSÉ SAGUIER CABALLERO BERNARDES
MINISTRO
MITIC
CONTRATANTE

Lic. JORGE LUIS GAONA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MITIC
CONTRATANTE

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación